



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 023 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, ..... 20 AGO. 2025 .....



REGIÓN PUNO

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° PRA00020250000729, sobre Plan de Trabajo "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC - 2025";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000211-2025-GRP/GRDE de fecha 19 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, el Plan de Trabajo de la "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC - 2025", para su aprobación y proyección de resolución;

Que, el objetivo General del Plan de Trabajo de la FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC - 2025", es promocionar y vender "artesanías de las 7 líneas artesanales en la región Cusco, Arequipa y Lima, para mostrar y comercializar las artesanías, desarrollando capacidades de negociación de los artesanos participantes. Fortalecer el desarrollo económico, social y cultural del sector artesanal de la región Puno mediante la promoción, articulación comercial y preservación del patrimonio inmaterial, impulsando la competitividad y sostenibilidad de las siete líneas artesanales con enfoque de identidad regional e inclusión; y

Estando al Informe N° 000211-2025-GRP/GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000007454 y Proveído N°027301-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, por la que dispone que se proyecte acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de la "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC - 2025", que en doce (12) rubros, y en diez (10) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ABELARDO LIMA CONDORI  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO